

RESOLUCION Nº 746/2021
CRESPO (E.R.) 10 de Diciembre de 2021

VISTO:

El Convenio entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Municipalidad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue aprobado por la Resolución Nº 1.586/2021 de la Agencia Nacional de Discapacidad, y tiene por objeto asignar al Municipio de Crespo, una suma de dinero destinada a financiar la ampliación edilicia del edificio donde funciona el “Centro de Ayuda al Niño”, en el marco del Programa de mejoramiento de la Infraestructura Institucional.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Convenio, suscripto entre la Municipalidad de Crespo, representada por el Presidente Municipal, Arq. Abel Rubén Darío SCHNEIDER y la Agencia Nacional de Discapacidad, representada por su Director Ejecutivo Sr. Fernando Gastón GALARRAGA, conforme a los considerando que anteceden.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Humano, a Contaduría, a Tesorería, a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.